

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROINMA, PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes Abril del Dos Mil Once en el Local social de la compañía **PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO PROINMA CIA.LTDA.**, Ubicada en la Cda. Las Orquídeas MZ1046 Solar.7 se reúnen los Accionistas previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, por encontrarse todos los presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el primero de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011
- Nombramiento del Comisario por el periodo establecido en los Estatutos de la Compañía.

Actúa en la Presidencia su titular la **Sra. Salas Herrera Yola Aura Violeta** y en la secretaría la **Srta. Espinoza Salas Lissette Violeta** y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Sr. José Luis Espinoza Arcos, con 792 Acciones, **Srta. Lissette Espinoza Salas** con 8 Acciones, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada esta Junta y dispone que por Secretaría se pase a considerar el orden del día.

Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Accionistas, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad.

Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Accionistas el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, y deciden que los **\$41,139.20** de Utilidad del Ejercicio 2011 deben ser consideradas como utilidades no distribuidas para el año 2011 hasta analizarlas en una nueva orden de la Junta de Accionistas.

Con respecto al Tercer Punto del orden del día, el Representante Legal de la Compañía sugiere el nombre de la C.P.A. **Cristina Gallo** para el cargo de **Comisario** por el periodo señalado en los Estatuto que es por dos años, el que también es aprobado por todos los Accionistas. De acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañías el **Sr. José Luis Espinoza Arcos**, Gerente General y Representante Legal no voto en los puntos referidos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Socios, y, el suscrito secretario que certifica.- firmado) **Sr. José Luis Espinoza Arcos**; firmado) **Srta. Lissette Espinoza Salas**; firmado) **Sra. Salas Herrera Yola Aura Violeta**.

Sra. Salas Herrera Yola Aura Violeta
Presidente

SR. JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS
Accionista

Srta. Lissette Espinoza Salas
Accionista